



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00413

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: ANA ISABEL QUERALES RODRIGUEZ C.C. No. 22689589

Accionado: la Oficina de planeación Municipal de Soledad y la Gobernación del Departamento del Atlántico

INFORME SECRETARIAL – Soledad, Diciembre Primero (01) de Dos Mil Veinte (2.020).

Señora juez a su Despacho la presente ACCIÓN DE TUTELA, instaurada por la señora ANA ISABEL QUERALES RODRIGUEZ C.C. No. 22689589, informándole que en fecha 25 de noviembre del 2020 presento memorial desistiendo de la presente acción constitucional. Sírvase proveer

DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
LA SECRETARIA,

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAL - Soledad, Diciembre Primero (01) de Dos Mil Veinte (2.020)..

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que mediante memorial de fecha 25 de noviembre del 2020, la Sra. ANA ISABEL QUERALES RODRIGUEZ , quien actúa en calidad de demandante, presento desistimiento de la presente acción constitucional .

En consecuencia, se procederá a archivar la presente acción constitucional, haciendo entrega a la parte accionante los respectivos traslados y sus anexos..

Por lo anteriormente expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Archivar la acción constitucional por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Anótese su salida en el libro radicador.

TERCERO: Devuélvase la demanda con sus anexos. Por Secretaría atiéndanse las previsiones del artículo 90 del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
LA JUEZ**

oreid.

Carrera 21 Calle 20 Esquina Palacio de Justicia
Telefax: 3885005 ext 4033 y 3043478191
Correo j04prpcsoledad@cendoj.ramajudicial.gov
Soledad – Atlántico. Colombia

Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas
y Competencias Múltiples de
Soledad.

Constancia: El anterior auto se
notifica por anotación en Estado No.
___ En la secretaría del Juzgado a las
8:00 A.M

Soledad, _____

LA SECRETARIA



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00413

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: ANA ISABEL QUERALES RODRIGUEZ C.C. No. 22689589

Accionado: la Oficina de planeación Municipal de Soledad y la Gobernación del
Departamento del Atlántico

Soledad, Veinte (20) de Noviembre del 2020

Oficio No1431 del 2020

Señora:

ANA ISABEL QUERALES RODRIGUEZ

Calle 22 No 22-78 la floresta de Soledad.

abogadomartinbermejo@hotmail.com

Por medio de la presente, que a través del auto de la fecha el despacho dispuso lo siguiente:

oreid.

Carrera 21 Calle 20 Esquina Palacio de Justicia

Telefax: 3885005 ext 4033 y 3043478191

Correo j04prpcsiedad@cendoj.ramajudicial.gov

Soledad – Atlántico. Colombia





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00413

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: ANA ISABEL QUERALES RODRIGUEZ C.C. No. 22689589

Accionado: la Oficina de planeación Municipal de Soledad y la Gobernación del
Departamento del Atlántico

RESUELVE

Primero : Mantener en secretaría la presente acción constitucional por el termino de tres (03) días con el fin que la accionante subsane la mencionada falencia, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del proveído.

Cordialmente

DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA

§

Firmado Por:

MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e33acecf220d5dc1baeb39f4cafd9f1fbf16955d51631aac6badc0b466fe1fa6

Documento generado en 01/12/2020 12:53:36 p.m.

oreid.

Carrera 21 Calle 20 Esquina Palacio de Justicia

Telefax: 3885005 ext 4033 y 3043478191

Correo j04prpcsoledad@cendoj.ramajudicial.gov

Soledad – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-00413

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: ANA ISABEL QUERALES RODRIGUEZ C.C. No. 22689589

Accionado: la Oficina de planeación Municipal de Soledad y la Gobernación del
Departamento del Atlántico

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

oreid.
Carrera 21 Calle 20 Esquina Palacio de Justicia
Telefax: 3885005 ext 4033 y 3043478191
Correo j04prpcsiedad@cendoj.ramajudicial.gov
Soledad – Atlántico. Colombia

